

JAPÓN 03 de mayo de 2017, 14:05hs

El primer ministro nipón propone modificar la Constitución pacifista de Japón

En el 70° aniversario de la Constitución pacifista de Japón, el primer ministro, Shinzo Abe pretende modificarla para adecuarla al contexto actual de seguridad internacional.



El primer ministro nipón propone modificar la Constitución pacifista de Japón

El primer ministro de Japón, Shinzo Abe anunció este miércoles que tiene la intención de introducir cambios en la Constitución pacifista del país, redactada tras la II Guerra Mundial, para adecuarla al contexto actual de seguridad. Así lo informó el diario local 'The Nikkey'.

La Constitución japonesa celebra hoy su aniversario 70 en medio de una intensa tensión bélica con Corea del Norte, y ahora con la posibilidad de un debate para reformarla.

La Carta Magna del país asiático es considerada como pacifista por su Artículo 9, que prohíbe al país recurrir al uso de la fuerza militar para resolver conflictos internacionales si el país no es atacado previamente. Este artículo ha impedido que Tokio tener un peso estratégico a nivel internacional.

Hasta ahora el texto nunca ha sido enmendado desde que fue escrito bajo la ocupación de EEUU tras la rendición de Japón, pero Abe consideró recientemente que este año es el momento adecuado

para “dar un paso histórico” y reescribir la Constitución pacifista que entró en vigor el 3 de mayo de 1947.

El primer ministro argumentó que se vive “una situación de seguridad que se está gravando”, en referencia al clima de alta tensión que se vive desde hace semanas en la región por las acciones de Corea del Norte y Estados Unidos.

El régimen de Kim Jong-un está realizando continuos lanzamientos de misiles y hay indicios de que podría realizar una nueva prueba nuclear de manera inminente, mientras que Washington ha enviado un equipo militar incluyendo un portaaviones a las costas de Corea, ha instalado un escudo ante misiles THAAD en Corea del Sur y ha amenazado con una intervención militar si las provocaciones continúan.

Abe pidió “acabar con las discusiones estériles sobre si la Constitución debe ser cambiada o no”, y declaró que “es el momento de presentar al público lo que debería ser una Constitución ideal”.

Desde Tokio condenan energicamente los ensayos de misiles de Pyongyang, que son vistos como amenaza directa para Japón, debido a la cercanía geográfica con Corea del Norte.

Para 2020

Abe considera que la Carta Magna japonesa está desfasada para hacer frente a un panorama regional en el que China gana cada vez más peso militar. El primer ministro se marcó como objetivo el 2020 para que el país adopte un nuevo marco constitucional.

“Los Juegos Olímpicos de Tokio son una gran oportunidad que deberíamos aprovechar para un nuevo renacer de Japón y por eso quiero que entre en vigor en ese momento una nueva constitución”, explicó Abe.

El político nipón explicó que la Ley debe contemplar el estatus de las Fuerzas de Autodefensa (como se llama al Ejército japonés), y afirmó “las Fuerzas de Autodefensa cumplen a cabalidad con su deber, y cuentan con la confianza de más del 90% de la población, mientras que muchos juristas constitucionales señalan que violan la Constitución”.

En ese sentido subrayó que frente a la tensión que vive Japón en materia de seguridad sería “muy irresponsable” poner en peligro vidas en caso de amenazas si la propia existencia de las Fuerzas de Autodefensas son consideradas una violación de la Constitución.

La propuesta del primer ministro nipón ha dividido en dos a la sociedad japonesa. Según los resultados de la encuesta publicada por ‘The Nikkey’, un 46% de los encuestados abogan por no cambiar texto, mientras que otro 45% apoya introducir enmiendas.

Los que están en contra de modificar la Constitución sostienen que no es necesario hacerlo ya que existen alternativas como ampliar las competencias del Gobierno en situaciones de especial gravedad, detalla The Nikkey.

Para ser aprobada la reforma constitucional necesita ser ratificada por dos tercios del Parlamento y una mayoría simple en un referéndum.

Entre 2014 y 2015 el Ejecutivo de Abe ya logró aprobar una “reinterpretación” del artículo 9 de la Constitución, que solo permitía responder militarmente en caso de agresión, para que el país pueda

ejerger el llamado derecho a la “auto-defensa colectiva”. Esto permite a las Fuerzas de Autodefensa defender a aliados y prestarles apoyo logístico si son atacados o participar en operaciones de seguridad de la ONU.